



ACUERDO DE CONCEJO N°

053-19

MCPSMH

C.P. de Santa María de Huachipa

25 OCT. 2019

**VISTO;** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha 25 de Octubre del 2019, contando con el Informe N°167-2019/SGPRRPP/MCPSMH de la Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas, el Informe N°276-2019/GAJ/MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N°173-2019/SGPPCI/MCPSMH de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, y el Memorándum N°767-2019/GM/MCPSMH de la Gerencia Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 los gobiernos locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N°167-2019/SGPRRPP/MCPSMH, de la Sub Gerencia de Prensa y Relaciones Públicas, señala que el día miércoles 18 de Diciembre del presente año, se programara la actividad denominada "Navidad del Niño Huachipano 2019".

Que, según el Informe N°276-2019/GAJ/MCPSMH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina favorablemente para la realización de la actividad denominada "Navidad del Niño Huachipano 2019", previo informe de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, para su opinión presupuestaria y disponibilidad.

Que, con el Informe N°173-2019/SGPPCI/MCPSMH de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Internacional, informa que si se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para realizar la actividad "Navidad del Niño Huachipano 2019".

Que, en Sesión de Concejo se informa acerca de la proximidad de la celebración de la "Navidad del Niño Huachipano 2019", por lo que sugieren la necesidad de conformar una Comisión Especial a efectos de conducir el mencionado evento, en coordinación con los funcionarios quienes se integraran a la Comisión Especial conformada.

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON EL VOTO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION DE CONCEJO DE LA FECHA.**



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SANTA MARIA DE HUACHIPA  
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA**

**SE ACUERDA:**

**Artículo 1° CONSTITUIR LA COMISION ESPECIAL PARA LA REALIZACION DE LA "NAVIDAD DEL NIÑO HUACHIPANO 2019", de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, que estará conformado por los siguientes Regidores:**

- |  |            |
|--|------------|
| - Reg. Hipolo Villodas Bueno             | Presidente |
| - Reg. Juan Francisco Barrientos Salazar | Miembro    |
| - Reg. Ivanka Kundid Bugarin             | Miembro    |

**Artículo 2° INTEGRAR a la Comisión Constituida, a los siguientes funcionarios:**

- Gerente Municipal
- Subgerente de Logística y Control Patrimonial
- Subgerente de Participación Ciudadana y Gestión Ambiental
- Subgerente de Prensa y Relaciones Públicas

**Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Comisión conformada.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE.**

  
Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
*[Signature]*  
LORGIO DAVID FRANCIA CARLOS  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad CP  
Santa María de Huachipa  
*[Signature]*  
ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO  
Alcalde